

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 27/2015

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha quince de diciembre de dos mil catorce ha adoptado acuerdo por el que se aprobó provisionalmente el "Reglamento Regulador del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adies-

tramiento y Cuidado de los Animales de Compañía en el Término Municipal de Priego de Córdoba".

Lo que se hace público por plazo de treinta días a fin de que dentro de dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

De no producirse alegaciones en dicho plazo, el reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Priego de Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.